



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP
!! ¡Cuna de Pucllay Qarmenqa!!

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

FORMATO N° 02

ESPECIFICACIONES TECNICAS - REQUERIMIENTO DE BIENES

Unidad de Organización o Programa	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS TRANSITO Y TRANSPORTE
Meta Presupuestaria	002
Actividad del POI:	Actividades en materia de seguridad ciudadana
Contribución al PPR	
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA CAMIONETA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP

I. FINALIDAD PUBLICA

La presente contratación tiene como finalidad garantizar la operatividad y seguridad de la camioneta utilizada en las labores de patrullaje y apoyo a las acciones de seguridad ciudadana, permitiendo el adecuado desplazamiento del personal municipal en el cumplimiento de sus funciones de vigilancia, prevención y atención de emergencias dentro de la jurisdicción provincial.

II. ANTECEDENTES

La Sub Gerencia de Servicios Públicos, Tránsito y Transporte cuenta con una camioneta destinada a labores de seguridad ciudadana, la cual requiere el reemplazo de sus llantas debido al desgaste por uso continuo en actividades operativas y desplazamientos en diferentes tipos de vías dentro de la provincia de Churcampa.
A fin de asegurar condiciones adecuadas de seguridad vehicular y evitar riesgos durante el servicio, resulta necesario efectuar la adquisición de nuevas llantas.

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

OBJETIVO GENERAL:

Mantener la operatividad y seguridad mecánica de la camioneta de seguridad ciudadana mediante la adquisición de llantas nuevas que garanticen un adecuado desempeño vehicular.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Garantizar condiciones seguras de desplazamiento del vehículo operativo.
- ✓ Reducir riesgos de accidentes derivados del desgaste de neumáticos.
- ✓ Asegurar la continuidad del servicio de patrullaje de seguridad ciudadana.

IV. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

CARACTERISTICAS A TECNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCION
01	LLANTA 265/65R17.- Cantidad 2 und; Medida: 265/65R17; Tipo: Llanta radial para camioneta (SUV o Pick-Up); Condición: Nueva, sin uso; Diseño de banda: Todo terreno (AT) o carretera-terreno mixto según uso operativo; Construcción: Radial de alta resistencia; Índice de carga; Índice de velocidad: Según estándar del fabricante; Material: Caucho de alta durabilidad y resistencia al desgaste; Compatibilidad: Apta para camionetas de seguridad ciudadana; Resistencia: Adecuada para vías urbanas y rurales.

REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS.

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 32513, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026
- Ley N° 27972; Ley Orgánica de municipalidades.
- Código Civil; Artículos 1764 al 1770.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP
!! ¡Cuna de Pucllay Qarmenqa!!

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- Código Penal y demás normas aplicables.
- Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
- Ley N° 27444 Ley del procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27815 Código de Ética de la función pública y normas complementarias.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones, ampliatorias modificatorias y conexas, de ser el caso.

V. GARANTIA COMERCIAL

El proveedor deberá otorgar una garantía comercial mínima de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de conformidad de la entrega, contra defectos de fabricación, fallas de funcionamiento o vicios ocultos atribuibles al producto. para tal efecto deberá presentar documento (carta) de garantía.

VI. MUESTRAS (De corresponder)

No corresponde

VII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)

No corresponde

VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)

PERFIL DE PROVEEDORES

- Podrán presentarse como personas naturales y/o jurídicas
- Ruc activo y habido.
- RNP vigente,
- Empresas del giro de negocios
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- Tener CCI para el pago

La acreditación se realizará mediante la presentación de una copia simple de los documentos, firmada en todas sus hojas por el postor.

IX. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION (Obligatorio)

Lugar: El bien será entregado en el Almacén Central de la Municipalidad Provincial de Churcampa

Plazo: El plazo de entrega del bien será 1 día calendario, el cómputo inicia desde el día siguiente a la notificación de la orden de compra por la oficina de almacén central de la municipalidad provincial de Churcampa.

X. CONFORMIDAD (Obligatorio)

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su reglamento. La conformidad será emitida por la Sub Gerencia de Servicios públicos Transito y Transporte, que no debe exceder de (07 días calendarios), de entregado los bienes en la entidad de parte del proveedor.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Modalidad de pago se realizará al 100% una vez entregado en su totalidad el bien en el Almacén de la Entidad. luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los 10 días hábiles siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del (los) bien (es) ofertado (s) por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada, de acuerdo a lo dispuesto en la ley general de contrataciones públicas y su reglamento.

XIII. PENALIDADES (Obligatorio)

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la MPCH le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:



